



PROCESO DE ASIGNACIÓN DE PLAZAS PARA MÉDICOS MEXICANOS Y LUGARES PARA MÉDICOS EXTRANJEROS

Cronograma para la asignación de campos clínicos de los médicos seleccionados mediante el

XLVI Examen Nacional para Aspirantes a Residencias Médicas 2022

Table with 4 columns: Actividad, and three sub-columns under 'Periodo de asignación' (Primero, Segundo, Tercero). Rows include: Pre-registro institucional, Instituciones de Salud reciben Constancias, Instituciones de Salud realizan evaluaciones, Instituciones de Salud publican información, and Dirección General de Calidad y Educación en Salud publica las plazas.

1 Los médicos seleccionados deberán revisar el proceso interno de cada institución de salud, toda vez que puede variar dentro de las fechas señaladas

2 Los resultados se darán a conocer exclusivamente en las fechas establecidas.

3 Publicación de plazas y lugares disponibles en la página de internet de la CIFRHS. A partir de esta fecha la actualización es automática conforme a los movimientos realizados por cada una de las Instituciones de Salud.





**PROCESO DE ASIGNACIÓN DE PLAZAS PARA MÉDICOS MEXICANOS Y
LUGARES PARA MÉDICOS EXTRANJEROS**

**Cronograma para la asignación de campos clínicos de los médicos seleccionados mediante el
XLVI Examen Nacional para Aspirantes a Residencias Médicas 2022**

| | |
|---|-------------------------------------|
| Se inicia proceso de pre asignación directa | Segunda quincena de febrero de 2023 |
|---|-------------------------------------|

Es importante señalar que, durante el proceso de asignación de campos clínicos, las médicas y los médicos con Constancia de Seleccionado deberán:

- a) Verificar en la página de internet de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS) las Instituciones de Salud que ofertan las plazas y lugares que iniciaran en marzo de 2023.
- b) Verificar las fechas, los procesos, documentos y requisitos internos de la Institución de Salud en la cual desea realizar su especialidad, así como de la Institución Educativa que otorga el aval académico.
- c) Se sugiere leer bien la convocatoria de la institución de su interés ya que es responsabilidad de médico dar acatamiento a la misma, cumpliendo con el Cronograma adjunto.
- d) Solo podrá participar en una institución de salud por cada periodo de asignación.
- e) Adquirir la responsabilidad de ocupar la plaza asignada.
 - a. Se considera que la médica y el médico seleccionado ha aceptado la asignación de plaza (de acuerdo a su proceso interno), la actualización de estatus corresponderá a los tiempos internos de cada institución de salud.

Es importante señalar que caso de no obtener la constancia se seleccionado dentro de algún periodo de asignación, se deberá esperar hasta el siguiente periodo de asignación.

La médica o el médico con Constancia de Selección quedará fuera de este proceso, en caso de:

1. Renunciar a la Institución de Salud en la cual fue aceptado al término de la vigencia de la constancia.
2. Incumplimiento a la NORMA Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-001-SSA3-2022, Educación en salud. Para la organización y funcionamiento de residencias médicas en establecimientos para la atención médica. El no estar asignado en alguna Institución de Salud publicada en la página de internet de la CIFRHS.
3. No estar asignado en alguna Institución de Salud al término de la vigencia de la constancia.
4. No presentarse en la sede asignada o no haber concluido el proceso interno de Institución de Salud y/o Institución Educativa.

